



DECRETO 0351/24

San Martín de los Andes,

26 FEB 2024

VISTO:

El expediente N° 05000-34 /2023, por el cual se solicita el servicio de desmalezado en distintas escuelas de nuestra localidad

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se fundamenta en la imperiosa necesidad para el servicio de desmalezado en distintos establecimientos escolares de nuestra localidad,

Que, la Secretaria de Obras Públicas, solicita se arbitren los medios necesarios para realizar una Licitación Privada para el servicio mencionado.

Que, habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaria de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta pesos ocho millones (\$ 8.000.000)

Que, de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3° del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar una Licitación Privada

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

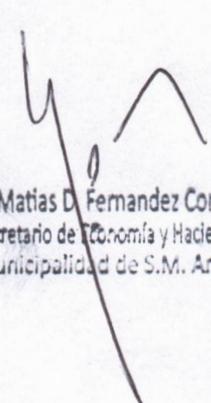
POR ELLO:

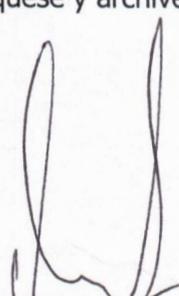
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

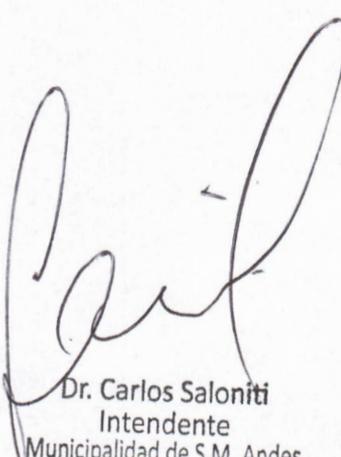
ARTÍCULO 1º: LLÁMESE A LICITACION PRIVADA N° 04/2024 con fecha de apertura de sobres previsto para el día 29 febrero de 2024, a las 10.00 hs, por el servicio de desmalezado en distintos establecimientos escolares de nuestra localidad, la cual tiene un presupuesto oficial de hasta pesos ocho millones (\$ 8.000.000)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Licitacion será atendida con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Sr Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes